



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. 013

Alfonso Laso Bermeo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante contrato celebrado el día 13 de abril de 1999, ante el señor doctor Oswaldo Mejía Espartero, Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, la **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS -SICE-**, se obligó para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la implementación de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico para la ciudad de Quito por un monto total de USD \$ 1'378.414,00;
- Que, mediante oficio Nro. 1130 de 18 de abril del 2000, el señor Director de Medio Ambiente, cuya dependencia tiene a cargo la fiscalización del contrato, solicita el trámite respectivo para la ampliación del plazo total del contrato, emitiendo informe técnico en los que se detallan los hechos suscitados que justifican la prórroga de plazo;
- Que, el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal del que se desprende que no existe impedimento para prorrogar el plazo del contrato, conforme al pedido del señor Director de Medio Ambiente, con fundamento en lo previsto por los numerales 9.0 y 9.1, letras a), b), c) y d) del documento Condiciones Generales del Contrato, protocolizado con la escritura pública de contrato;

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Autorizar la prórroga del plazo total del contrato celebrado el 13 de abril de 1999 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SICE, hasta el día 31 de julio del año dos mil, de conformidad al pedido formulado por el señor Director de Medio Ambiente constante en el oficio 1130 de 18 de abril del 2000; y,

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato.

Dada en Quito, a los                      días del mes de                      del 2000.

28 ABR. 2000

Alfonso Laso Bermeo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)